

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 5.126/2022

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Doña Mª Sierra Luque Calvillo, Alcadesa del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en se-

sión ordinaria, celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, Modificación de Crédito número 48/2022 de Transferencia de Crédito para el actual ejercicio 2022, por Transferencia de crédito nº 48/2022, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que durante los mismos se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente desglose:

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
011	31001	DEUDA PÚBLICA-INTERESES OPERACIONES TESORERÍA	-20.000,00 €
11	35200	DEUDA PÚBLICA-INTERESES DE DEMORA	-47.000,00 €
11	83008	DEUDA PÚBLICA-ANTICIPOS REINTEGRABLES	-3.000,00 €
11	83100	DEUDA PÚBLICA-PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	-3.000,00 €
241	47000	FOMENTO DEL EMPLEO-SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO	-7.500,00 €
231	48001	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA-AYUDAS SOCIALES MUNICIPALES	-3.000,00 €
334	48004	PROMOCIÓN CULTURAL-AYUDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	-3.000,00 €
924	48100	PARTICIPACIÓN CIUDADANA-Subvención a Entidades sin fines de	-6.000,00 €
151	21000	URBANISMO-REPARAC. Y CONSERVACIÓN	92.500,00 €
TOTAL			92.500,00 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos

que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Almodóvar del Río, 20 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcadesa, María Sierra Luque Calvillo.